

## ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 03 minutos del lunes 03 de marzo de 2025, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se deja constancia que presentaron licencia los señores congresistas: Abel Reyes Cam, Martha Moyano Delgado, José Luis Elías Ávalos y Cheryl Trigozo Reátegui.

### I. APROBACIÓN DE ACTAS

El **señor presidente** puso a consideración la aprobación de las actas de la primera sesión extraordinaria (29 de noviembre de 2024), décima sesión ordinaria (2 de diciembre de 2024), segunda sesión extraordinaria (3 de diciembre de 2024) y de la tercera sesión extraordinaria (10 de diciembre de 2024). No habiendo observaciones, se dieron por aprobadas.

### II. DESPACHO

El **señor presidente** dio cuenta del reporte de documentos recibidos, remitidos, y de los proyectos de ley ingresados desde el 10 de diciembre del 2024 hasta el 27 de febrero del 2025.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES

#### 2.1. INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

##### **2.1.1. Lanzamiento y reconocimiento de instituciones y asociaciones de la danza del Huaylarsh.**

El **señor presidente** informó que en el marco de la promulgación de la Ley 32222, que declara el día nacional del Huaylarsh, el miércoles de ceniza de cada año, la comisión reconoció con fecha 17 de enero último a instituciones y asociaciones dedicadas a promover la danza del Huaylarsh antiguo y moderno, así como a municipalidades y se realizó una presentación artística en la plaza Bolívar.

##### **2.1.2. Reconocimiento de Instituciones y Asociaciones Tunanteras, día 19 de febrero de 2025.**

El **señor presidente** informó que el 19 de febrero de 2025, la comisión realizó una ceremonia de reconocimiento a instituciones de danzantes, municipalidades y artistas folklóricos, con el propósito de impulsar el reconocimiento de la danza de la tunantada como patrimonio inmaterial de la humanidad por la Unesco y se realizó una presentación artística en la plaza Bolívar.

##### **2.1.3. Mesas de trabajo sobre los proyectos de ley vinculados a la Ley del Artista, los días 21 de enero y 20 de febrero del 2025.**

El **señor presidente** puso en conocimiento que el 21 de enero y 20 de febrero del presente año, se llevaron a cabo la primera y segunda mesa de trabajo, respectivamente, sobre proyectos de Ley del Artista, en las que se contó con la participación de los congresistas miembros de la comisión, representantes de ministerios de Cultura y de diversas entidades.

#### **2.1.4. Visita a la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, en Perú por parte de la comisión.**

El **señor presidente** dio cuenta de la reunión convocada por la señora Guiomar Alonso Cano, representante en el Perú de la UNESCO, el 20 de enero del presente año, donde participaron congresistas miembros de la comisión. Se proporcionó información detallada del trabajo a nivel nacional y mundial de la referida entidad.

#### **2.1.5. Pedidos de información formulados en receso parlamentario – Control Político.**

El **señor presidente** informó que la comisión en ejercicio del control político que le confiere la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, formuló los siguientes pedidos de información al Ministerio de Cultura: de calificación cultural de la obra teatral "María Maricón"; sobre el presunto retraso en la creación de la reserva indígena Yavari Mirim – Piaci; de inclusión del paisaje natural del pisco chileno en su lista tentativa para ser patrimonio mundial ante la UNESCO; sobre el acto de vandalismo perpetrado contra la piedra de los 12 ángulos de la ciudad de Cusco; actual situación del lugar de la memoria, la tolerancia y la inclusión social (LUM); situación de la fragata "Nuestra Señora de las Mercedes", también formulado a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Justicia; y sobre ejecución del acta de reunión de trabajo entre el poder Judicial y el Ministerio de Cultura, sobre el área que ocupa el Archivo General de la Nación.

#### **2.1.6. Audiencia descentralizada Canta, 27 de febrero de 2025.**

El **señor presidente** explicó que el objetivo de la audiencia fue la promulgación y vigencia la Ley 32198, que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión del sitio arqueológico de Cantamarca, en Canta, Lima.

#### **2.1.7. Reporte de la elaboración de dictámenes por parte del equipo técnico de la comisión.**

El **señor presidente** hizo de conocimiento del plan de trabajo y de las metas por cada mes parte de la comisión, habiéndose elaborado un total de cuarenta (40) dictámenes.

#### **2.1.8. Invitación al señor ministro de Cultura para informar en la sesión ordinaria del 10 de marzo del 2025.**

El **señor presidente** recordó la invitación pendiente al ministro de Cultura, señor Fabricio Valencia Gibaja, para la próxima sesión ordinaria del lunes 10 de marzo del año en curso. Esta invitación reitera la invitación realizada en diciembre del año pasado y además permitirá atender los pedidos formulados por los señores congresistas de la comisión. durante el receso parlamentario.

#### **2.2. Informes de los señores congresistas.**

El congresista **Flores Ruíz**, informó sobre sus diversas actividades de su despacho durante el receso parlamentario:

El **señor presidente** señaló que hay pendientes varios puntos importantes, entre ellos, el proyecto de ley del Día del Himno Nacional, para lo cual pide formalmente al congresista Tacuri Valdivia presentar las conclusiones del Grupo de Trabajo que preside. La congresista **Paredes Fonseca** dio detalles sobre sus actividades durante el receso parlamentario. También solicitó al presidente asistir a la reunión que tendrá con el ministro de Cultura, el próximo 13 de marzo, donde se tratará temas de la amazonia peruana, sobre el Gran Pajatén y Gran Saposoa.

El congresista **Tacuri Valdivia** señaló que el informe final del grupo de trabajo en torno al día del Himno Nacional se encuentra en proceso. Añadió que visitó la ciudadela incaica de Vilcashuaman, en Ayacucho, pudiendo constatar el derrumbe de algunas de sus paredes.

### III. PEDIDOS.

#### 3.1. Pedido del congresista Alejandro Soto.

El congresista **Soto Reyes** solicitó que el proyecto de ley 2891/2022-CR, que modifica la Ley 28131, Ley del artista interprete y ejecutante, derivado a la Comisión de Trabajo, pase para estudio de la Comisión de Cultura.

#### 3.2. Pedido del congresista German Tacuri Valdivia.

El congresista **Tacuri Valdivia** solicitó que el proyecto 10364/2024-CR, Ley que declara al Carnaval de la Comunidad Campesina de Paccha "Pukllay Mama Varayuqknapa", del distrito de Vinchos como patrimonio cultural inmaterial de la nación de la provincia de Huamanga, región Ayacucho", se acumule al dictamen de la agenda de la sesión.

Asimismo, pidió que en próxima sesión, se incluya el tema de los derrumbes en Vilcashuaman y se plantee dicho tema al ministro de Cultura.

El congresista **Flores Ruiz** requirió se oficie a las municipalidades del Rímac y de San Juan de Lurigancho, para el apoyo en la limpieza en la zona del museo del mirador del Cerro San Cristóbal, que por la peregrinación de semana santa, quedan los alrededores deteriorados y sucios. También se oficie al ministro de Cultura para solicitar el saneamiento físico y legal del Museo de Sitio Arturo Jiménez de Puruchuco. Pidió que la comisión de Cultura dictamine el proyecto de su autoría (1199/2021-CR), que declara de necesidad y utilidad pública la construcción e implementación de los sistemas teleféricos en la zona arqueológica de Marca Huamachuco, departamento de La Libertad.

La congresista **Cruz Mamani** propuso la realización de una audiencia descentralizada en Puno sobre sitios arqueológicos y dar prioridad al dictamen del proyecto 9712/2024-CR sobre el mausoleo de Mariano Melgar.

### IV. ORDEN DEL DÍA.

#### 5.1. Sustentaciones de los proyectos de ley.

**5.1.1. Proyecto 9604/2024-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional la preservación, puesta en valor y promoción de las pampas de bombón del distrito de Sartibamba, en la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.**

El congresista **Waldemar Cerrón Rojas**, autor de la propuesta, explicó que el objetivo de su proyecto de ley es declarar de necesidad pública la preservación y puesta en valor

de las pampas de bombón en el distrito de Sartibamba. y como finalidad garantizar la conservación de las Pampas de Bombón y sus alrededores, estableciéndolos como áreas protegidas de importancia ambiental y cultural, sujetas a normativas específicas. El distrito de Sartibamba tiene un ecosistema de alta biodiversidad, hogar de especies de flora y fauna, algunas de ellas en peligro de extinción.

#### **5.1.2. Proyecto N° 9832/2024-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento del mercado abastos del Callao como emblema cultural de la Provincia Constitucional del Callao.**

El **señor presidente** informó que la congresista Patricia Chirinos Venegas, autora del proyecto de ley, solicitó se reprogramme su sustentación.

#### **5.1.3 Proyecto N° 9612/2024-CR, que declara de interés nacional la declaratoria como patrimonio cultural de la nación al Santuario Nacional de Calipuy y 8 sitios arqueológicos de la zona.**

El congresista **Víctor Flores Ruiz**, autor de la propuesta, explicó la finalidad de su proyecto es exhortar al Poder Ejecutivo a declarar como Patrimonio Cultural de la Nación al Santuario Nacional de Calipuy y a 8 Sitios Arqueológicos de la zona. Que en dicha zona arqueológica, existen como bienes inmateriales mitos y leyendas que son parte fundamental en la reconstrucción de la memoria histórica y cultural de las poblaciones locales pasadas, que fueron recopiladas en los caseríos ubicados dentro de la zona, aplicando el uso de la entrevista a los lugareños. Añadió que el santuario y los sitios arqueológicos de la zona están en riesgo de desaparecer.

#### **5.1.4. Proyecto N° 9712/2024-CR, que declara de interés nacional y patrimonio cultural de la nación, al Mausoleo de Mariano Melgar de la pampa de batalla de Umachiri, ubicado en el distrito de Umachiri, provincia de Melgar, Puno.**

El congresista **Flavio Cruz Mamani**, autor de la propuesta, señaló que la presente ley tiene como objeto declarar de interés nacional y patrimonio cultural de la Nación al Mausoleo de Mariano Melgar, ubicado en la Pampa de Batalla de Umachiri, en el distrito de Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno, por su trascendencia histórica, cultural y simbólica en la lucha por la independencia del Perú. Se reconoce al Mausoleo de Mariano Melgar como un símbolo de la resistencia patriótica y del sacrificio por la libertad.

### **5.2. Tema: Situación de los museos en el país.**

Se abordó la problemática de los museos del país, para lo cual se contó con la participación de la señora **Margarita Ginocchio Lainez Lozada**, Directora del Programa Sectorial IV de la Dirección General de Museos, la señora **Sonia Valentina Molina Gonzales**, Directora de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles y el señor **Luis Martín Sosa Valle**, Director de Evaluaciones y Servicios Técnicos, quienes expusieron sobre las políticas de implementación para la conservación de los museos y sobre la situación actual de los mismos. Se refirieron también sobre los planes de seguridad para los museos y su importancia para la previsión de emergencias que pongan en peligro la vida e integridad de las personas, patrimonio y medio ambiente; sobre futuras acciones que permitirán que todas las personas, puedan acceder sin restricciones a los servicios que brindan los museos e instituciones museales; sobre la conservación preventiva de los museos, indicaron que los depósitos se encuentran al máximo de su capacidad, limitando la posibilidad de atender las solicitudes de recepción de material arqueológico y que se está trabajando para revertir esta situación para recibir las colecciones. Dieron cuenta sobre los encuentros sobre los museos, celebrados en los meses de octubre y noviembre del año 2024 y sobre las capacitaciones de los trabajadores de los museos públicos y privados, durante los años 2023 y 2024.

El **señor presidente** abrió una ronda de intervenciones.

El congresista **Tacuri Valdivia** solicitó información sobre los museos de Ayacucho, situación actual del museo del Ejército Mariscal Andrés Avelino Cáceres, museo de la Quinua. Museo Regional, y la construcción del museo de Vilcashuaman.

El señor **Sosa Valle** respondió que el Ministerio de Cultura tiene un proyecto de inversión para puesta en valor del como edificio del patrimonio histórico y su conservación del museo Cáceres y su renovación museográfica. Sobre el museo de la Quinua, señaló que fue reinaugurado hace dos años. Sobre el museo regional, están planteando un proyecto de inversión para su renovación. En cuanto al museo de Vilcashuaman se tomó nota de la necesidad de que se construya el museo y se coordinara con el proyecto Cápac.

La congresista **Paredes Fonseca**, sobre los museos de la región San Martín, de Pachiza y el de la Universidad San Martín, consultó la posibilidad de que un especialista trabaje sobre los museos museográficos y sobre los accesos a los museos de las regiones de la amazonia, que tienen mucho que mostrar.

El señor **Luis Martín Sosa Valle** respondió que verificaron en San Martín el museo de la DDC, había tenido problemas por las lluvias y que habían realizado trabajos para evitar la afectación de su patrimonio, que se logró se le diera presupuesto al museo departamental de San Martín para su infraestructura.

Asimismo, la señora **Molina Gonzales** informó a que a través de las tres unidades orgánicas, se está haciendo esfuerzos para poder participar y visitar todos los museos a nivel nacional, que sus presupuestos no son suficientes.

El congresista **Cruz Mamani** consultó a la señora Ginocchio si su cargo es de carrera o de confianza y cuál es el museo más grande del Perú.

La señora **Ginocchio** respondió que su experiencia es de carrera y ahora su cargo es confianza y que no tenía los datos sobre el museo más grande.

El congresista **Flores Ruiz** comentó que los museos deben de autofinanciarse, como ocurre con otros museos del mundo.

El **señor presidente** consideró que la exposición tiene aspectos que no quedaron claros, que han señalado conceptos con falencias. Preciso que en noviembre del 2024 la comisión recibió a funcionarios de la Unidad Ejecutora 008 y del Museo Nacional del Perú, que hasta la fecha no enviaron el informe solicitado sobre el estado situacional de la construcción de la nueva sede del museo. Por ello solicita a la señora **Ginocchio** se envíe a la comisión un informe detallado sobre el referido tema.

El **señor presidente** suspende la sesión para despedir a los invitados, agradeciéndoles por su asistencia.

### 5.3 Dictámenes

**5.3.1. Predictamen recaído en el proyecto de ley N° 6467/2023-CR, que declara de interés nacional las obras musicales del maestro Pedro Ximénez Abril Tirado por su trayectoria como el músico más destacado y prolífico del siglo XIX en el Perú.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen, quien explicó y detalló razones por las que se debe declarar de interés nacional las obras musicales del maestro Pedro Ximénez Abril Tirado por su trayectoria

como el músico más destacado y prolífico del siglo XIX en el Perú. Tras ello, dispuso se registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Isaac Mita Alanoca, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 14 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

**5.3.2. Predictamen recaído en el proyecto de ley 9258/2024-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la restauración y puesta en valor de la casa de Totospampa donde vivió la heroína por la independencia del Perú, María Parado de Bellido, ubicado en el distrito de totos, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, así como la elaboración de un plan de gestión e implementación para preservar y difundir su memoria histórica.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen, quien explicó y detalló razones por las que se debe declarar de necesidad pública la restauración y puesta en valor de la casa de Totospampa donde vivió la heroína por la independencia del Perú, María Parado de Bellido, ubicado en el distrito de totos, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho. Tras ello dispuso registrar el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Isaac Mita Alanoca, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 14 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

**5.3.3. Predictamen de allanamiento respecto a la observación del poder ejecutivo a la autógrafa de ley, que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguarda, vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Junín y San Martín. (Proyectos de ley 3623/2022-CR, 4687/2023-CR, 5677/2023-CR, 6537/2023-CR, 6931/2023-CR, 6963/2023-CR, 6990/2023-CR y 6596/2023-CR).**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen, quien explicó que es un dictamen de allanamiento a la única observación que formula el Poder Ejecutivo respecto de la autógrafa de Ley aprobada por el Congreso de la República, con fecha 05 de diciembre del 2024. Lo que pide el Poder ejecutivo es la exclusión del Ministerio de Comercio, Exterior y Turismo, como entidad competente para implementar las medidas de salvaguardas vinculadas con los usos, manifestaciones y expresiones culturales asociadas a diversas festividades o danzas. Por lo que esta comisión, en atención a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del Mincetur, artículo 2 de la ley N° 27790, acepta la observación formulada por el poder ejecutivo, y retira del texto de la autógrafa de ley, la referencia, en el artículo único de la norma, al "Ministerio de Comercio Exterior y Turismo"; manteniéndose únicamente la mención al Ministerio de Cultura.

El **señor presidente** dispuso recoger el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 15 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

**5.3.4. Predictamen recaído en los proyectos 9849/2024-CR, 9971/2024-CR, 10085/2024-CR, 10364/2024-CR, que proponen declarar de interés nacional, el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación a los carnavales de Vinchos y Chilcas, así como de la fiesta de las Cruces de Chunchos, celebrados en el departamento de Ayacucho.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen, quien explicó que se trata de tres proyectos de ley acumulados en un solo dictamen, cuyo único autor es el congresista Germán Tacuri Valdivia, que con texto sustitutorio proponen declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de los carnavales de Vinchos y Chilcas, así como de la fiesta de las cruces con chunchos del departamento de Ayacucho.

El **señor presidente** dispuso recoger el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 15 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

**5.3.5. Predictamen recaído en el proyecto 8983/2024-CR, que propone la conservación, promoción y difusión de la música Ayacuchana y su declaratoria como patrimonio cultural, musical e inmaterial de la Nación.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen, quien explicó que se pone a consideración de los miembros de la comisión, el texto sustitutorio del predictamen recaído en el proyecto de ley 8983/2024-CR, de autoría de la congresista Margot Palacios Huamán, que propone la "Ley de Promoción y Difusión de la música Ayacuchana, así como de sus diferentes géneros y expresiones".

Señaló que la iniciativa legislativa encuentra plena justificación en la necesidad de reconocer y valorar la rica herencia musical de Ayacucho, una región cuya música no solo refleja su identidad cultural, sino que también ha jugado un papel crucial en el desarrollo de la cultura peruana.

La congresista **Palacios Huamán**, autora del proyecto de ley, saludó a la comisión que de manera oportuna y rápida por el dictamen y por la puesta a debate.

El congresista **Tacuri Valdivia** saludó la iniciativa de la congresista Palacios Huamán.

El congresista **Flores Ruiz**, saludó la importancia de la iniciativa y señaló que hay dos instituciones que no se han pronunciado con opinión técnica, el MINCUL y APDAYC, por ello planteó cuestión previa, hasta contar con dicha información.

El **señor presidente** explicó que hay algunas precisiones del personal técnico de la Comisión: la comisión envió en setiembre del 2024, solicitudes de opinión técnica a todos los involucrados de diversos sectores, incluidos MINCUL, SONIEM y APDAYC. Solo se cuentan con opiniones favorables: del Gobierno Regional de Ayacucho y de la Universidad Nacional de música. Sobre los cuestionamientos de cómo se capacitará o lo de la curricular, lo único señalado en la fórmula legal, es que se va a incorporar dentro de la currícula y luego en el reglamento se definirá, toda vez que se tiene que coordinar con los sectores del ejecutivo para viabilizar esto con el sector Educación. Finalmente, con el tema de financiamiento, no se está generando mayor carga al erario, porque lo que se precisando es que el financiamiento podrá ser a través de instituciones públicas o privadas, que pueden ser receptores o administradores de aportes públicos o privados. Incluidas las asociaciones publico/privadas y que esto será parte de la gestión del Ejecutivo con los gobiernos regionales o locales.

Tras disponer el recojo del sentido de los votos de los congresistas, el **señor presidente**, ante la pregunta del **congresista Flores Ruíz**, respondió que lo que se está votando no es la cuestión previa sino el pre dictamen.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Karol Paredes Fonseca, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 11 votos a favor. Con los votos en abstención de los congresistas: Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia. No se formularon votos en contra. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por MAYORÍA.

## VI. CIERRE DE SESIÓN

El **señor presidente** pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura. No habiendo oposición, la dio por aprobada. Siendo las 19 horas con 11 minutos, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2025.

Lima, 03 de marzo de 2025.

**EDGARD REYMUENDO MERCADO**

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

**KAROL PAREDES FONSECA**

Secretaria

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural